

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MC-CPS-055-2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES MODELOS Y METODOLOGIAS DE CONTROL INTERNO Y TALENTO HUMANO”.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	RAMIRO ALEJANDRO CASTILLO BURBANO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	421 31/07/2025 Rubro 6538 2320202009015 9- 133803-16-45991000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	1191 de fecha 01/08/2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/TE (\$27.000.000).
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Primero de (01) agosto de 2025
FECHA DE INICIO	Primero de (01) agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) diciembre de 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORLES-Secretario de Planeación e Infraestructura

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DETALLE	VALORES
1	VALOR INICIAL	\$27.000.000
	* APOORTE ALCALDÍA	\$
	* APOORTE ENTIDAD CONVENIENTE	\$
2	VALOR ADICIONADO	\$
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$ 27.000.000
4	VALOR PRESENTE ACTA	\$ \$5.400.000 M/CTE
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 21.600.000
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	\$ 27.000.000
7	SALDO NO EJECUTADO (3-6)	\$ 0,00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **RAMIRO ALEJANDRO CASTILLO BURBANO**, con numero de cedula 19.056.832 de Bogotá como contratista, y **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** en calidad de Supervisor del **CONTRATO MC-CPS-055-2025** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus

 Alcaldía Municipal de Cucaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: SGA-GC-F-008
	ACTA PARCIAL	Fecha: 2025/04/01
		Página 2 de 2

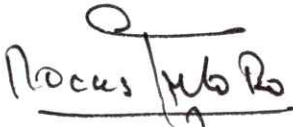
obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

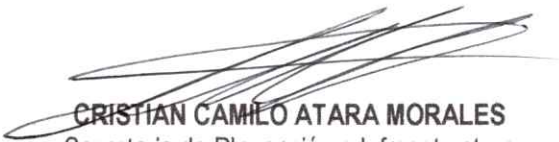
Queda entendido que el **CONTRATO MC-CPS-055-2025** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO MC-CPS-055-2025** por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los treinta y un (31) días del mes diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)


RAMIRO ALEJANDRO CASTILLO BURBANO
Contratista


CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato


MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal